

REQUISITOS PARA ADELANTO DE MUTUALIDAD

1. Formulario de solicitud lleno	2. Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante y del miembro del grupo familiar para el cual solicita la ayuda.
3. Constancia de salario o ingresos de todos los miembros de la familia, además, del miembro del grupo familiar para el cual solicita la ayuda, cumpliendo con lo siguiente: Asalariado: debe especificar salario bruto con deducciones y neto; y otros ingresos como comisiones, viáticos, regalías, etc. Además fotocopia de orden patronal reciente. Liberal: emitida por un contador público autorizado indicando tanto ingresos brutos como netos. Pensionado: recibo o comprobante del régimen correspondiente.	4. Para todos los miembros de la familia menores de edad que estudien, o hijos mayores de 18 años, que no trabajen pero que sí se encuentren estudiando, deberá presentar constancia de la institución en que está matriculado, en la que se indique el monto que paga mensualmente, si tiene beca y porcentaje.
5. En caso de que la vivienda se encuentre en cualquiera de las siguientes condiciones, debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Propia con hipoteca: constancia de pago indicando monto original de la hipoteca, saldo actual y cuota mensual. • Alquilada: recibo de pago, copia del contrato de arrendamiento, indicar nombre y número telefónico del propietario. • Cedida o prestada: nota del propietario de la misma, indicando nombre, firma y número de cédula. 	6. Si la solicitud es por motivo de salud, adjuntar dictamen médico indicando la enfermedad o padecimiento.
7. Declaración jurada o certificación de que no tiene póliza de gastos médicos con el INS. Si la tuviere, aportar original y copia de la misma, tanto para el agremiado, como para quién solicita la ayuda del grupo familiar.	8. Informe clínico de los tratamientos recibidos por el padecimiento en cuestión (Epicrisis Clínica).
9. Listado de medicamentos requeridos y sus respectivos precios, así como facturas proformas del Centro de Salud o Clínica.	10. Certificaciones médicas de los miembros mayores de 18 años residentes con el solicitante, en caso de que padezcan enfermedades.
11. Fotocopia del último recibo de agua, electricidad y teléfono.	12. Comprobante de pago de impuesto territorial.
13. Fotocopia de los últimos tres estados de cuenta de cada una de las tarjetas de crédito y de las cuentas bancarias que posea el solicitante y su cónyuge o pareja de hecho así, como para quién solicita la ayuda del grupo familiar. En caso de no contar con cuentas bancarias, una declaración jurada no que no cuenta con las mismas	14. Constancia de otras erogaciones: cualquier pago de préstamo o servicios debe corroborarse.
15. Cualquier otro documento, dependiendo del caso, que la administración considere necesario como comprobante o justificación de la solicitud.	